



I.P.

CODIGO: RE-RMSP-06

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA

CENTRO ASOCIADO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
PARA LA ADMINISTRACION DEL REGISTRO MERCANTIL.

RTN: 8009865471 SEDE: 01  
RECIBO : 0000103850 RECIBO I.P : 0000103842

FECHA: 2015/07/30 HORA: 13:30:36  
OPERACION: 01CA80730020  
CLIENTE: YURI FERNANDO MELARA  
I.D. : 0801196600005

CANT	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
0001	01030015	PROTOCOLIZACION DE A	200.00
		TOTAL:	200.00

SON: DOSCIENTOS 0/100 LEMPIRAS

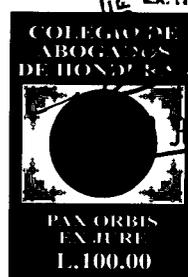
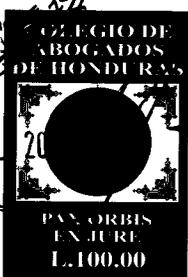
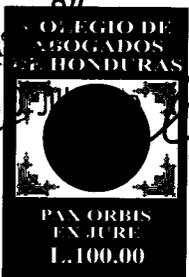
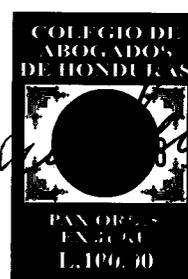
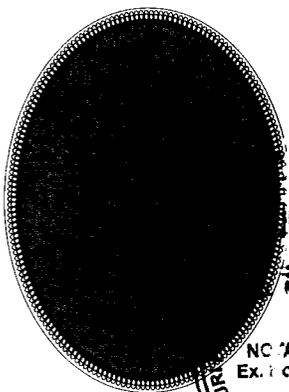
TASA DE CAMBIO	FECHA	HORA
19.03	2015/07/30	13:30:36

NUMERO DE PRESENTACION : 0000091349

EL REGISTRO MERCANTIL DE F.M. GARANTIZA SEGURIDAD  
JURIDICA MEDIANTE LA EFICIENTE ADMINISTRACION DE  
LOS PROCESOS REGISTRALES, IMPLEMENTANDO HERRAMIENTAS  
DE INNOVACION TECNOLOGICA GESTIONADOS POR COLA

# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS



PAPEL ESPECIAL NOTARIAL VEINTE LEMPIRAS 2012-2015

Nº. 2857711

## TESTIMONIO.

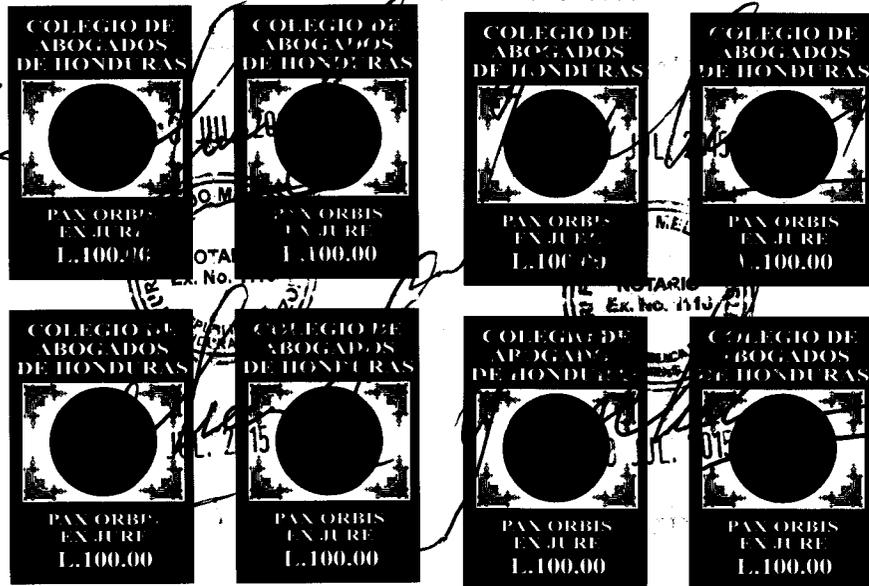
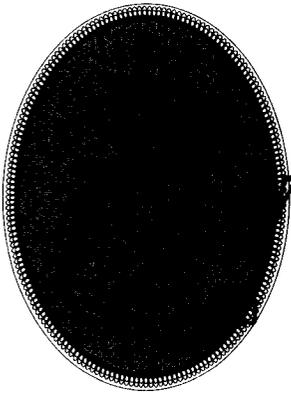
INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO VEINTIOCHO.- ( 28 ).- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho (08) días del mes de Julio del dos mil quince (2015), siendo las tres de la tarde en punto (3:00 pm).- Ante mí, YURI FERNANDO MELARA BERLIOZ, Notario Público de éste domicilio, inscrito en el registro de Notarios que al efecto lleva la honorable Corte Suprema de Justicia con exequátur número un mil ciento dieciséis (1116) e inscrito en el ilustre Colegio de Abogados de Honduras bajo el número dos mil doscientos ochenta y nueve (2289); con Notaria Publica ubicada en la Colonia Lomas del Guijarro, calle Las Cumbres, Edificio Soles, segundo nivel, suite número doscientos uno (201), en esta ciudad; comparecen personalmente los Señores: Jack Arévalo Fuentes, Boris Iván Arévalo Canahuati, y Nadia Kafaty Geadah; todos son mayores de edad, casados, hondureños, Ejecutivos de Negocios y de este domicilio; quienes actúan en su condición de Ejecutores Especiales de los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada “ PROMOTORA DE GENERACION DE ENERGIA LIMPIA, SOCIEDAD ANONIMA., Sociedad constituida en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, el día treinta y uno (31) de Enero del dos mil siete (2007), según Instrumento Público número ochenta (80) autorizado ante los oficios del Notario Dennis Matamoros Batson, inscrita bajo asiento numero noventa y uno (91) del Tomo cuatrocientos noventa y cinco (495) del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Cortés; posteriormente se realizo cambio de domicilio, según Instrumento Publico numero cincuenta y seis (56) autorizado por el Notario Jorge Luis Chinchilla R. en fecha diecisiete (17) de Enero del dos mil trece (2013), el cual se encuentra inscrito bajo asiento numero veintisiete (27) del Tomo setecientos cincuenta y uno (751) del Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad; instrumentos que yo, el Notario, doy fe de haber tenido a la vista;



con facultades suficientes para este otorgamiento, según consta en la Certificación del Acta número nueve (09) de la Sesión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada **“PROMOTORA DE GENERACION DE ENERGIA LIMPIA, SOCIEDAD ANONIMA”**; quienes asegurándose encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente manifiesta: **PRIMERO:** Que por este acto vienen a solicitar se protocolice la Certificación del acta número nueve (09) de la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada **“PROMOTORA DE GENERACION DE ENERGIA LIMPIA, SOCIEDAD ANONIMA”**, celebrada en esta ciudad y en fecha siete (07) de Julio del dos mil quince (2015), siendo las ocho de la mañana en punto (8:00 am), con asistencia de todos los Accionistas, misma que se incorpora seguidamente en mi Protocolo de Instrumentos Públicos que llevo durante el presente año, y cuyo texto literalmente dice: **“CERTIFICACION.- El infrascrito Certifica: el Acta número nueve (09) contentiva de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada “PROMOTORA DE GENERACION DE ENERGIA LIMPIA, SOCIEDAD ANONIMA” celebrada en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día siete (07) de Julio del dos mil quince (2015), siendo las ocho de la mañana en punto (8:00 am), sin necesidad de convocatoria en virtud de encontrarse presentes y representados la totalidad de los accionistas, se reúnen en el local social de la compañía localizado en Colonia Tepeyac de esta ciudad, los señores: Jack Arévalo Fuentes, Boris Iván Arévalo Canahuati, Jack Arévalo Canahuati y Nadia Kafaty Geadah en su condición de representante legal de Investment Corporation S.A y de la Socia Erika Petrouska Arévalo Canahuati, con el fin de celebrar una sesión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, PROMOTORA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA, S.A. , de este domicilio.- Actúan de presidente y secretario respectivamente los señores: Jack Arévalo Fuentes y Oscar Enrique Kafaty**

# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015

Nº. 2857712

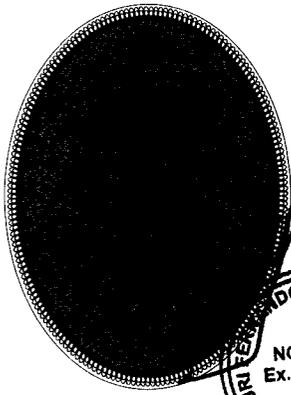
Geadah.- Luego de aprobados los poderes con que comparecen los representantes de los accionistas, el Presidente actuante ordenó que se efectuara el pase de lista, el que arroja el siguiente resultado: (1) Nadia Kafaty Geadah , a nombre y en representación de Investment Corporation, S.A, 150 acciones; (2) Jack Arévalo Fuentes, 37 acciones; (3) Erika Petrouska Arévalo Canahuati, representada por la Señora Nadia Kafaty Geadah 37 acciones; (4) Jack Arévalo Canahuati, por sí, 38 acciones; y (5) Boris Arévalo Canahuati, por sí, 38 acciones, lo que hace un total de 300 acciones, que representan el cien por ciento (100 %) del capital social suscrito y pagado de la sociedad que es de L.30,000.00, por lo que tratándose de una asamblea totalitaria, se declara bien constituida la junta y abierta la sesión.



El secretario procedió a la lectura del acta anterior, que fue la celebrada en fecha 3 de Junio del 2013, aprobándose por unanimidad el siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO** Aprobar en todas sus partes el acta de la asamblea anterior, que fue la celebrada en fecha 3 de junio de 2013. El Presidente dio seguimiento a la agenda cediendo la palabra al secretario, quien dio lectura al Balance General de la Sociedad cerrado al 30 de Junio del 2015.- Luego de analizar y discutir ampliamente los mismos, con el voto favorable de todos los accionistas presentes y representados, se adoptó el siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS** Aprobar en todas sus partes el Balance General de la Compañía, cerrado al 30 de junio de 2015. Hace uso de la palabra el señor Jack Arévalo Fuentes para proponer a la Asamblea el aumento del capital social, mediante la compensación de los crédito que los accionistas –Investment Corporation S.A. Jack Arévalo Fuentes, Boris Iván Arévalo Canahuati, Erika Petrouska Arévalo Canahuati y Jack Arévalo Canahuati tienen contra la sociedad, y que aparecen reflejados en el Balance General aprobado anteriormente, modificando la escritura social en lo pertinente. Por el voto unánime de los accionistas presentes y representados, se adoptó el siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES** Se acuerda: Aumentar el capital social de la compañía, mediante la compensación del crédito que los accionistas Investment Corporation

S.A. , Jack Arévalo Fuentes, Boris Iván Arévalo Canahuati, Erika Petrouska Arévalo Canahuati y Jack Arévalo Canahuati tienen contra la sociedad, y que aparece reflejado en el último balance cerrado al 30 de junio de 2015, balance general que ha sido aprobado en esta asamblea, aumento de capital que es por la suma de veinte y tres millones de Lempiras (L.23,000,000.00), emitiendo 230,000 acciones, aumento de capital que queda distribuido en la forma siguiente: El accionista Investment Corporation S.A , suscribe y paga 115,000 acciones, con un valor nominal de 11,500,000.00 Lempiras; el accionista Jack Arévalo Fuentes , suscribe y paga 27,600 acciones, con un valor nominal de 2,760,000.00 Lempiras; el accionista Boris Iván Arévalo Canahuati , suscribe y paga 29,900 acciones, con un valor nominal de 2,990,000.00 Lempiras; el accionista Erika Petroushka Arévalo Canahuati, suscribe y paga 27,600 acciones, con un valor nominal de 2,760,000.00 Lempiras; el accionista Jack Arévalo Canahuati, suscribe y paga 29,900 acciones, con un valor nominal de 2.990.000.00 . Se paga en este acto la totalidad del aumento de capital mediante la compensación del crédito a favor de Investment Corporation S.A., Jack Arévalo Fuentes, Boris Iván Arévalo Canahuati, Erika Petrouska Arévalo Canahuati y Jack Arévalo Canahuati , que ha quedado relacionado en este acuerdo, y se ordena archivar en el legajo correspondiente a esta sesión el Balance General de la sociedad, cerrado al 30 de junio de 2015, donde se refleja el crédito a que se ha hecho referencia. Luego del aumento de capital, el capital social queda distribuido en la forma siguiente: Investment Corporation S.A., suscribe y paga 115,150 acciones, con un valor nominal de 11,515,000.00 Lempiras; el accionista , Jack Arévalo Fuentes suscribe y paga 27,637 acciones, con un valor nominal de 2,763,700.00 Lempiras, y el accionista Boris Iván Arévalo Canahuati, suscribe y paga 29,938 acciones con un valor nominal de 2.993,000.00 Lempiras, el accionista Erika Petroushka Arévalo Canahuati, suscribe y paga 27,637 acciones, con un valor nominal de 2,763,700.00 Lempiras y el accionista Jack Arévalo Canahuati suscribe y paga 29,938 acciones con un valor nominal de

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



JUL. 2015

PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015



Nº. 2857713

2,993,800.00 Lempiras. ACUERDO NÚMERO CUATRO: Modificación de la Escritura de Constitución: constituida ante los oficios del Notario Dennis Matamoros Batson, de fecha treinta y uno de enero del año dos mil siete, inscrita bajo el Numero 91 Tomo 495 del Registro de Comerciantes Sociales de San Pedro Sula, Cortes; con cambio de domicilio social según Escritura Pública numero Cincuenta y seis (56) de Protocolización de la Certificación de Acta de Asamblea Extraordinaria de Socios, autorizada por el. Notario Jorge Luis Chinchilla R. el día diecisiete (17) de enero de dos mil trece (2013) inscrita bajo el numero Veintisiete (27) Tomo Setecientos Cincuenta y uno (751) del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán: MODIFICACIÓN CLAUSULA SEXTA: DEL CAPITAL SOCIAL que de ahora en adelante deberá de leerse así: El capital social será de VEINTITRÉS MILLONES DE LEMPIRAS (L.23,000,000.00), estará representado por DOSCIENTAS TREINTA MIL TRESCIENTAS (230,300) ACCIONES, comunes nominativas de CIEN LEMPIRAS (L.100.00) cada una las cuales confieren a sus tenedores, legítimos, iguales derechos y obligaciones. MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD CAPITULO VII: DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Artículo 25: d) que de ahora en adelante deberá de leerse así: Acordar las cantidades que de las ganancias liquidadas habidas en cada ejercicio social, deben pagarse a los accionistas por concepto de dividendos; para este efecto, presentara un cuadro de ganancias y pérdidas".-ACUERDO NÚMERO CINCO: Aceptar la venta del ochenta y cinco (85) por ciento del total de las acciones de PROGELSA a la empresa SORGENT.E, s.r.l. bajo las condiciones estipuladas en el SHAREPURCHASE AGREEMENT las cuales fueron acordadas previamente en conjunto por todos los socios de PROGELSA y él se tiene en este momento a la vista. El SHAREPURCHASE AGREEMENT se firmara en forma individual por cada uno de los socios reconociendo su aceptación de esta venta. Se autoriza a los Señores: Jack Arévalo Fuentes, Boris Iván Arévalo Canahuati, y Nadia Kafaty Geadah, para requerir la



Protocolización de esta acta, así como para ejecutar los acuerdos adoptados, de forma que se modifiquen las Cláusulas Sexta y el Capítulo VII Artículo 25(d) de la Escritura de Constitución referente al capital social de la misma y de la asamblea de accionistas, y la venta del ochenta y cinco (85) por ciento del total de las acciones, en la forma acordada por esta Asamblea. Habiéndose agotado la agenda, el Presidente solicitó al secretario, que prepare el acta correspondiente a esta Asamblea, para lo que decreta un receso de treinta minutos, lo que así se hizo. Reanudada la sesión, el Presidente solicitó que se leyera el acta. La asamblea de accionistas, por unanimidad de votos adoptó el siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS** Aprobar en todas sus partes el acta de la presente asamblea, la que se ordena archivar en el legajo correspondiente a esta sesión, con la lista de asistencia y demás documentos. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve de la mañana (9.00 a.m.), extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario.- En fe de lo cual extendiendo la presente certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (07) días del mes de Julio del dos mil quince (2015).- **f) Oscar Enrique Kafaty Geadah.- Secretario.-** **SEGUNDO:** Continúan manifestando los Señores Jack Arévalo Fuentes, Boris Iván Arévalo Canahuati, y Nadia Kafaty Geadah., en su condición de Ejecutores Especiales que por este acto además Ejecutan los Acuerdos de Asamblea tomados, para que a partir de la inscripción de este Instrumento surtan todos y cada uno de sus efectos legales, quedando reformada en dichos términos la escritura de constitución social autorizada ante los oficios del Notario DENNIS MATAMOROS BATSON, de fecha treinta y uno (31) de enero del año dos mil siete (2007), inscrita bajo el numero noventa y uno ( 91 ) Tomo cuatrocientos noventa y cinco ( 495 ) del Registro de Comerciantes Sociales de San Pedro Sula, Cortes; con cambio de domicilio social según Escritura Pública numero Cincuenta y seis (56) de Protocolización de la Certificación de Acta de Asamblea Extraordinaria de Socios, autorizada por el Notario Jorge Luis Chinchilla R. el día diecisiete (17) de Enero de dos mil



*CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.*

**PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015**

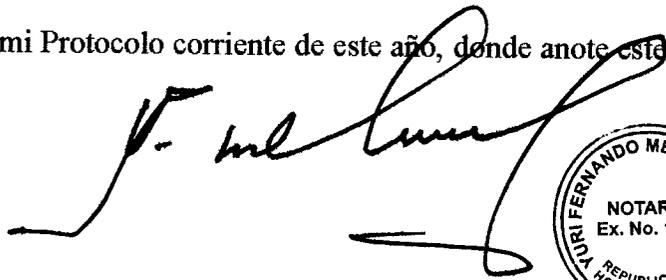
**Nº. 3023654**

trece (2013) inscrita bajo el numero Veintisiete (27) Tomo Setecientos Cincuenta y uno (751) del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán, así: MODIFICACIÓN CLAUSULA SEXTA: DEL CAPITAL SOCIAL que de ahora en adelante deberá de leerse: El capital social será de VEINTITRÉS MILLONES DE LEMPIRAS (L.23,000,000.00), el cual estará representado por DOSCIENTAS TREINTA MIL TRESCIENTAS (230,300) ACCIONES, comunes nominativas de CIEN LEMPIRAS (L.100.00) cada una, las cuales confieren a sus tenedores legítimos, iguales derechos y obligaciones.- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD CAPITULO VII: DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Artículo 25: d) que de ahora en adelante deberá de leerse así: Acordar las cantidades que de las ganancias liquidas habidas en cada ejercicio social, deben pagarse a los accionistas por concepto de dividendos; para este efecto, presentara un cuadro de ganancias y pérdidas"...- Así paso, ante mí y estando enterados los comparecientes del derecho que la ley les concede para leer por sí este Instrumento, por su acuerdo procedí a su lectura íntegra, cuyo contenido ratifican, estampan la huella digital del dedo índice de su mano derecha y firman, de todo lo cual, del conocimiento, estado, edad, oficio, nacionalidad, domicilio de los comparecientes, así como de haber tenido a la vista los Instrumentos Públicos y la Certificación relacionados, y las Tarjetas de Identidad y Tarjetas del Registro Tributario Nacional de los otorgantes que por su orden tienen los números: 0801-1935-00782 y 0801-1935-007825; 0501-1972-06844 y 0501-1972-068440; 0801-1961-05704 y 0801-1961-057041.- DOY FE.- HUELLA DIGITAL Y FIRMA.- JACK AREVALO FUENTES.- HUELLA DIGITAL Y FIRMA.- BORIS IVAN AREVALO CANAHUATL.- HUELLA DIGITAL Y FIRMA.- NADIA KAFATY GEADAH.- SELLO NOTARIAL Y FIRMA.- YURI FERNANDO MELARA BERLIOZ.



Y a requerimiento del otorgante, libro, sello y firmo esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel especial notarial correspondiente y con los timbres de

ley debidamente cancelados, quedando su original con el que concuerdan, bajo el número preinserto de mi Protocolo corriente de este año, donde anote este libramiento.



BANCO ATLANTIDA S.A.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA

Recibo Numero: 201520600104 Por valor de L.: 200.00

Numero de PIN: 91513 Fecha: 27/07/2015 Hora: 14:28:22

Hemos recibido de: DIEGO RAFAEL MELARA GARCIA

Identidad: 0801199407468

La suma de :

DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de pago:

Tramite Codigo: 01030015

Nombre Tramite: PROTOCOLIZACION DE ACTAS

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A221  
6765 REF. JTeller/IBS :0359 STATUS : ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE  
RETIRADO DE VENTANILLA

2100578 REV. 09-14 IMP. 10-14

[www.bancatlantida.hn](http://www.bancatlantida.hn)

 **BANCO ATLANTIDA**  
desde 1913

BANCO ATLANTIDA S.A.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA

Recibo Numero: 201520600011

Por valor de L.: 34,698.50

Numero de PIN: 82110

Fecha: 27/07/2015 Hora: 09:41:13

Hemos recibido de: YURI FERNANDO MELARA BERLIOZ

Identidad: 0801196600005

La suma de :

TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTAY OCHO LE  
MPIRAS CON 50/100

En concepto de pago:

Tramite Codigo: 01030008

Nombre Tramite: AUMENTO DE CAPITAL

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A221

6765 REF. JTeller/IBS :0039 STATUS : ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE  
RETIRADO DE VENTANILLA

RECIBIDO 27 JUL 2015

2100578 REV. 09-14 IMP. 10-14

www.bancoatlantida.ht

 **BANCO ATLANTIDA**  
desde 1913



**DENOMINACION O R.SOCIAL: PROMOTORA DE GENERACION DE ENERGIA LIMPIA SOCIEDAD ANONIMA / PROGELSA**

**MATRICULA : 00072297**

**ACTO :MODIF.CLAUS.SEXO POR AUME.DE CAPITAL AHORA: L.23,000.000.00 YA LA VEZ PROTOC. ACTA DONDE SE TOMA ACUERDO**

**INSTRUMENTO: ESCRITURA PUBLICA NO. 0000028 FECHA: 08/07/2015**

**ORIGEN: YURI FERNANDO MELARA BERLIOZ - 1116**

**MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL**

**INSCRITO: 30/07/2015 BAJO EL NO.: 00029229**

**DEL LIBRO DE COMERCIANTES SOCIALES**

**NUMERO DE PRESENTACION : 0000091349**

**REGISTRADOR : GRAZIA MARIA GALLARDO FUNES**